

72

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2019 - 00485
DEMANDANTE: MELBA YOLIMA RINCÓN PACHÓN
DEMANDADO: JOSÉ IGNACIO FRESNEDA Y OTRA

Conforme a lo manifestado por la apoderada de la parte ejecutada y con fundamento en el artículo 75 del Código General del Proceso,

DISPONE

ACEPTAR la sustitución de poder que hace la doctora **KAREN ALEJANDRA FRESNEDA ÁLVAREZ**, a la doctora **OLGA VICTORIA TORRES MENDOZA** -fl 71-.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.